

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-003517

Res. 3247/2026

Montevideo, 1º de julio de 2026.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de aprobar el perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para el Área 8822 - Procesos Productivos Industriales, a nivel Nacional;

RESULTANDO: que a tales efectos, resulta necesaria la autorización para realizar el Llamado, la aprobación del perfil, así como las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, entiende pertinente aprobar lo solicitado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Aprobar el perfil docente del Área 8822 - Procesos Productivos Industriales:

Área	Perfil
8822 Procesos Productivos Industriales	Ingeniero Industrial Mecánico. Ingeniero Mecánico Ingeniero de Producción Ingeniero Naval Ingeniero Químico Ingeniero Tecnológico Aeronáutico Ingeniero Electromecánico Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia Ingeniero Mercante Ingeniero Tecnológico en Electrónica Tecnólogo Industrial Mecánico Tecnólogo Mecánico Tecnólogo en Mecatrónica Demostrar experiencia laboral comprobable en el sector industrial al cual se presenta.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para el Área 8822 - Procesos Productivos Industriales, a nivel Nacional.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado: para la valoración académica se usarán los ítems de la Resolución N° 1423/2023 de fecha 29/03/2023 que guarden relación con el Llamado. Se realizarán las dos fases allí previstas: evaluación de méritos y entrevista (se realizará de forma virtual).

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

Ing. Fátima HERRERA

Ing. Andrés CROVETTO

Mag. Lic. Fernando ROLAND

Suplentes:

Prof. Noemí BARRIOS

Lic. Raúl ROSSI

Ing. Rodrigo IGLESIAS

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web institucional, entre el 06/07/2026 y el 21/07/2026 inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Control de Salud.

- Certificado de Antecedentes Judiciales.

- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889).

Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los


Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

6) Disponer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y al Programa de Gestión Humana (Sección Aspiraciones) para su publicación en el portal Uruguay Concurso, por tratarse de un Llamado Abierto a la ciudadanía y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaría General

NC/vc